



89283 Entrada

## RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29415, 184/29416

04/12/2020

75672, 75673

AUTOR/A: SALVÁ VERD, Antonio (GVOX)

## **RESPUESTA:**

En relación con el asunto interesado, se señala en primer lugar que debe recordarse que la evidencia científica que se iba publicando en los primeros meses de la pandemia advertía acerca del riesgo elevado de fallecimiento en las personas que sufrían una infección entre el SARS-CoV-2 y el virus de la gripe.

Por otro lado, la vacuna de la gripe, por su propia idiosincrasia de fabricación, en la que se tardan varios meses por el obligado crecimiento de la mayoría de ellos en huevos de gallina, es necesario encargarla con varios meses de antelación, para que pudiera estar lista al inicio de la campaña de la gripe.

Todo ello, sumado al enorme crecimiento de demandas de las empresas fabricantes de vacunas frente a la gripe en el contexto internacional, hizo necesaria las peticiones de dosis lo más pronto posible para poder cumplir con los plazos de adquisición y fabricación.

Una vez conseguidas las dosis que aseguraban la posibilidad de superar los umbrales de cobertura de vacunación frente a la gripe recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), y cerrados los públicos acuerdos con las casas comerciales, se procedió a continuar con el procedimiento administrativo, absolutamente ingente durante los meses anteriores en el Ministerio de Sanidad, que finalizó con la pertinente publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de los acuerdos.

Por lo que respecta a la formalización de los contratos, realizada a primeros de julio, se indica que se tomó razón en el Consejo de Ministros del 14 de julio de 2020, tal y como se puede comprobar en la propia página web:



 $\underline{https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2020/refc}\\ \underline{20200714.aspx}$ 

La forma de comunicación correspondió al trámite habitual entre el Ministerio de Sanidad al Secretariado del Gobierno, que es quien apoya administrativamente al Consejo de Ministros.

Madrid, 16 de febrero de 2021

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

16 FEB. 2021 19:07:01
Entrada 89283